AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO,** convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo No. 02 del 1 de septiembre del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto: "PRESENTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CAPACITADOR APOYANDO EL ***PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC)*** PERTENECIENDO ESTE AL DESARROLLO DEL ***PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL*** EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO".

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
86121500	Escuelas elementales y secundarias

1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

Orientar y ejecutar jornadas formativas lúdicas, reflexivas y participativas, dirigidas a estudiantes y comunidad educativa, con énfasis en:

Desarrollo de Habilidades Blandas

Fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas tales como:

- Comunicación asertiva
- Trabajo colaborativo
- Liderazgo con sentido ético
- Pensamiento crítico
- Resolución pacífica de conflictos
- Autonomía y autorregulación

Reflexión sobre los Desafíos Tecnológicos – Industria 4.0 y 5.0

Industria 4.0:
Etapa de transformación digital caracterizada por la automatización inteligente de

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

procesos productivos mediante tecnologías como inteligencia artificial, Internet de las cosas (IoT), analítica de datos (Big Data) y robótica colaborativa.

Industria 5.0:
Evolución centrada en la integración armónica entre tecnología avanzada y talento humano, priorizando sostenibilidad, creatividad, inclusión social y bienestar colectivo.

Estas reflexiones se contextualizarán desde la **modalidad Etnoeducativa**, reconociendo la identidad cultural, territorial y comunitaria de la población estudiantil.

POBLACIÓN OBJETIVO

A. 175 estudiantes de **Media Técnica**
B. 130 estudiantes de **Básica Secundaria**
C. Participación de:
✓ Padres de familia
✓ Docentes
✓ Directivos docentes
✓ Personal administrativo (secretaría, servicios generales y vigilancia)

Se promueve un enfoque sistémico de corresponsabilidad y construcción colectiva del aprendizaje.

3. METODOLOGÍA

Las jornadas estarán fundamentadas en:

- Aprendizaje experiencial
- Dinámicas participativas
- Espacios de reflexión guiada
- Talleres vivenciales
- Estrategias de integración comunitaria
- Evaluación formativa y retroalimentación continua

Se priorizará la libertad responsable, la autonomía y el respeto por la diversidad cultural.

Estas capacitaciones se desarrollarán en 3 actividades principales:

1. Primer ciclo formativo
2. Segundo ciclo de profundización

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

3. Consolidación y cierre

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar y presentar a la Institución Educativa el plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de las capacitaciones.
2. Desarrollar las jornadas de capacitación dirigidas a estudiantes y padres de familia, en las fechas y horarios acordados con la institución.
3. Orientar las capacitaciones en temas relacionados con habilidades socioemocionales, trabajo en equipo, liderazgo y conocimientos básicos sobre Industria 4.0 y 5.0.
4. Llevar el registro de asistencia de los participantes y garantizar el adecuado desarrollo de cada jornada de capacitación.
5. Presentar al supervisor del contrato un informe final con las actividades realizadas y las evidencias del desarrollo de las capacitaciones.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2024, de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos**.**

El proceso de selección se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **002 de 2 de marzo del 2026**.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**, cancelará el valor del contrato en **un único pago**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 5 dias calendarios y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Candelaria - (Valle del Cauca) – Corregimiento El Carmelo.

1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO - Acuerdo No. 02 del 1 de septiembre del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)
2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada[1]	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada[2]

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía
4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
			Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, (copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))	6	Certificación del cumplimento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (**1.** representante legal y **2.** persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (**1.** representante legal y **2.** persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA:

FECHA DE CONVOCATORIA	09 de marzo del 2026
CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES	09 de marzo del 2026
OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES	09 de marzo del 2026 hasta las 6:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	10 de marzo del 2026 hasta las 6:30 p.m.
LIMITIACIÓN MIPYMES	10 de marzo del 2026 hasta las 6:00 p.m.
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	11 de marzo del 2026 hasta las 6:00 p.m.
FECHA DE EVALUACION	11 de marzo del 2026 hasta las 6:30 p.m.
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	12 de marzo del 2026 hasta las 6:30 p.m.
FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACION	13 de marzo del 2026

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional por un término de 1 día hábil o será enviado a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 05 del 17 de agosto del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4., luego de este término se procederá a evaluar y publicar la evaluación para efectos de recibir las observaciones a que hayan lugar, serán contestadas las observaciones y luego se publicar el documento que adjudica el proceso contractual.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico pagaduria@ierodrigolloredacaicedo.edu.co con copia a asesoriasencontratacion2@gmail.com hasta finalizar el día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

Despuesta de este término se llevará a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES,** la Institución educativa procederá a realizar la apertura de las propuestas presentadas oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procederá a verificar el valor económico propuesto en cada una, procediendo a establecer un orden de elegibilidad empezando por la propuesta económicamente más baja hasta la más alta. Una vez determinado el orden de elegibilidad, la institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Publica le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate en el valor total de dos o más ofertas, se aplicará lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Decreto 1860 de 2021.

Nota. 1. La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados junto con la propuesta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para la comparación de ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad esta fecha, no se tendrán en cuenta.

Nota 2. La forma y documentos soporte para la acreditación de cada uno de los criterios de desempate, deberán ser aportados y contener todas y cada una de las especificaciones solicitadas, so pena de no aplicar el criterio de desempate a la propuesta presentada.

Nota 3. Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

a. La no presentación de la oferta económica.
b. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación, en este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en esta situación.
c. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o participe como persona natural.
d. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública, o la presente en sitio diferente por la Institución Educativa para la presentación de la propuesta.
e. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
f. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsable fiscal o inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

IERLLC-IN-002-2026

g. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o cuando sea presentado sin la suscripción de los integrantes o no se designe el representante legal en el mismo o cuando en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
h. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
i. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o de experiencia mínima o técnica según sea el caso y no subsane.
j. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa para el procedimiento de selección.
k. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Institución Educativa.
l. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad, siempre que la mencionada inconsistencia le permita cumplir con un requisito habilitante o mejore la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
m. Cuando el oferente persona natural o jurídica de manera individual o conjunta, partícipe en la conformación de otra persona jurídica o consorcio o unión temporal, que participe en el mismo proceso.
n. Cuando uno o más de los precios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por la Institución Educativa.
o. Cuando no se oferte algún o algunos ítems que componen la oferta económica o cuando el valor ofertado sea cero (0).
p. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, que impida que la Institución Educativa, pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
q. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública.

MARIA DEL SOCORRO SOTO CIFUENTES
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO